



SALTA, 21 de abril de 2022

EXP-EXA N° 8587/2011

RESCD-EXA: 184/2022

VISTO las presentaciones efectuadas por la Lic. Amelia Silvia Matilde Anahí ROMO mediante las cuales solicita prórroga para presentar el Plan de Trabajo, el Trabajo de Tesis y reconocimiento de créditos para la carrera de Maestría en Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 187, aconseja:

- Otorgar prórroga hasta el 30 de abril de 2022 para la presentación del Plan de Tesis de Maestría.
- Otorgar prórroga hasta el 30 de abril de 2023 para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.
- Tener por aprobado el examen de Computación.
- Otorgar 2 créditos por el seminario de posgrado aprobado a fojas 175.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del 23/03/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30 de abril de 2022, para que la Lic. Amelia Silvia Matilde Anahí ROMO, D.N.I. 18.009.889, presente el Plan de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30 de abril de 2023, para que la Lic. Amelia Silvia Matilde Anahí ROMO, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 3º: Tener por aprobada por la Lic. Amelia Silvia Matilde Anahí ROMO, el examen de Computación para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, según informe de Comisión Ad-hoc de Computación de fs. 186 de estas actuaciones.


ARTICULO 4º: Otorgar a la Lic. Amelia Silvia Matilde Anahí ROMO, dos (2) créditos para la carrera de Maestría en Energías Renovables, por la aprobación del seminario de posgrado “Energía con voz”, dictado de agosto a noviembre del año 2020 con modalidad virtual por la Universidad Nacional de Rafaela, cuyos comprobantes rolan a fs. 175/178 de estos actuados.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Lic. Amelia Silvia Matilde Anahí ROMO, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
aa

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa